

FERNANDO MAYORGA CASTRO

NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN LA CIUDAD DE HEREDIA

CERTIFICA EN LO CONDUCENTE:

Con vista en el **Registro de Asociaciones** del Registro Público, al expediente **dos mil veinticuatro**, folios del **noventa y uno al noventa y seis**, que la señora **Alejandra Jiménez Salas**, mayor de edad, casada en primeras nupcias, de oficios del hogar, vecina de Tres Ríos, La Unión, Cartago, Residencial La Antigua, de la Iglesia doscientos este, cuatrocientos norte y treinta este, cédula de identidad tres - doscientos cincuenta - seiscientos sesenta y ocho, es **Presidenta** de la **Asociación Costarricense de Criadores de Cabras**, cédula de persona jurídica número tres - cero cero dos - cero ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete - doce, y en tal carácter es representante judicial y extrajudicial de dicho ente. El nombramiento de la señora Jiménez tiene vigencia hasta el quince de junio del dos mil uno. Es todo. Expido esta certificación en lo conducente, a solicitud de Alejandra Jiménez, para efectos administrativos y de conformidad con el numeral ciento diez del Código Notarial, en Heredia, a las dieciséis horas del veinte de junio del dos mil. Agrego y cancelo los timbres de ley. *****

Fernando Mayorga Castro
Fernando Mayorga Castro
ABOGADO NOTARIO



3285485